



Nuestra ref.: C/OCB-725

Invitación a la  
19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

Roma (Italia), 17-21 de julio de 2023

Se ruega contestación para el 1 de mayo de 2023

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene el honor de cursar una invitación para asistir a la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que se celebrará en la Sede de la FAO, en Roma, del 17 al 21 de julio de 2023. La reunión comenzará el lunes, 17 de julio de 2023 a las 10.00. La reunión será precedida por un acto especial el sábado, 15 de julio de 2023 para conmemorar el 40.<sup>o</sup> aniversario de la Comisión. El domingo, 16 de julio de 2023 se celebrarán consultas regionales.

La reunión se convoca en virtud de las disposiciones del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO y podrán participar en ella todos los miembros de la Comisión y observadores. La Comisión, de la que pueden formar parte todos los Miembros de la Organización, estará integrada por aquellos Miembros que hayan notificado por escrito al Director General su deseo de formar parte de este órgano. La pertenencia a la Comisión no entraña ninguna obligación financiera para los respectivos gobiernos. Los Estatutos de la Comisión y una lista de los miembros que actualmente la componen pueden descargarse haciendo clic en los siguientes enlaces: <https://www.fao.org/3/I8636ES/i8636es.pdf> y <https://www.fao.org/3/I8638ES/i8638es.pdf>. Los gastos relacionados con la asistencia a la reunión y el viaje de los representantes y observadores correrán a cargo de los gobiernos u organizaciones interesados. La Organización se complace en invitar a los Miembros de la FAO que no son miembros de la Comisión a solicitar la condición de tales remitiendo el formulario adjunto debidamente cumplimentado y a considerar la presente comunicación como una invitación para asistir a la reunión.

La 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

... Se adjunta a la presente el programa provisional. Podrán descargarse otros documentos, a medida que vayan estando disponibles, del sitio web de la Comisión:

<https://www.fao.org/cgrfa/es/>

Se señala a su atención el artículo V.2 del Reglamento de la Comisión, en el que se estipula que sus miembros deberán, en la medida de lo posible, estar representados por delegaciones formadas por funcionarios superiores altamente cualificados con objeto de que puedan contribuir activamente a un examen multidisciplinario de las materias que figuran en el programa de la Comisión. Al designar sus delegaciones, los miembros tal vez deseen tomar en consideración que la próxima reunión se centrará en: los recursos genéticos y la biodiversidad para la alimentación y la agricultura; un examen de la labor relativa a la biodiversidad, la nutrición y la salud humana; el papel de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este; el acceso y la distribución de beneficios; la información digital sobre secuencias; y la futura labor de la Comisión, incluida la organización futura de su trabajo entre reuniones.

Se recuerda a los miembros que la Comisión elegirá al Presidente y seis vicepresidentes al final de la reunión. Además, la Comisión elegirá a los miembros de sus grupos de trabajo técnico intergubernamentales.

./.

Se ruega a los miembros de la Comisión y a los Miembros y Miembros Asociados de la FAO que no pertenezcan a la Comisión que comuniquen al Director General, para el **1 de mayo de 2023**, los nombres, títulos oficiales y direcciones (postales y de correo electrónico) de los representantes, suplentes, adjuntos y asesores designados para asistir a la reunión de la Comisión. Los países pueden efectuar la inscripción en línea en la sección reservada —a la que se puede acceder solo con la correspondiente contraseña— del Portal para los Miembros de la FAO:

<http://www.fao.org/members-gateway/es/>

Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del mismo sitio web. Para poder realizar la inscripción en línea para participar, es necesario cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Se ruega a los representantes de Estados que no sean Miembros o Miembros Asociados de la Organización y de organizaciones internacionales designados para asistir a la reunión en calidad de observadores que transmitan sus nombres, títulos oficiales y direcciones, incluidas las de correo electrónico, a [cgrfa@fao.org](mailto:cgrfa@fao.org), junto con una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Antes de emprender el viaje, los participantes deberán informarse de los requisitos en cuanto a los visados en el Consulado de Italia competente. Sírvanse observar que los visados pueden solicitarse en el país de origen (país del cual es ciudadano el participante) o en el país de residencia (país en el que el participante reside en el momento de solicitar el visado). Los participantes en cuyo país no haya un Consulado de Italia podrán solicitar el visado en el Consulado de Italia correspondiente en un país vecino o en el Consulado de cualquier otro país signatario del Acuerdo de Schengen, o europeo. Las solicitudes de visado deberán presentarse al Consulado de Italia un mes antes de la llegada a dicho país. Es responsabilidad de los participantes hacer su solicitud de visado personalmente, fijar una cita y presentar toda la documentación necesaria al Consulado de Italia. Los participantes que no necesiten visado para entrar en Italia deberán asegurarse de que sus pasaportes sean válidos hasta al menos seis meses después de la fecha prevista de partida del espacio Schengen. En estos casos, al entrar en Italia las autoridades fronterizas podrían exigir a los participantes que aporten pruebas de la razón y la duración de su estancia en Italia. Los participantes que no lleguen a Roma en un vuelo directo deberán averiguar si necesitan un visado de tránsito para acceder a la zona de tránsito de los aeropuertos internacionales.